Juntam

[illegible] para fiesta dela natividad
[illegible] quatro dias del mes de Junio
[illegible] señores Justicia y Regim[iento]
[illegible] segun que lo an de huso y cos
[illegible] ausencia de dos nros
[illegible] de Lorca y su Republica
[illegible] Juan martines de Ayala
[illegible] y Juan de la Cueva
[illegible] de Lorca de vna &
[illegible] Perez de Carruta fieles Regidores
[illegible] de la dha & y un Perez
[illegible] fieles Regidores y Procuradores de
[illegible] diputado y Procurador
[illegible] Regidores y Juan Perez de Ce
[illegible] Diputado dela Vniversidad de Murcia y que hagan
[illegible] y mas sana parte dellos Concejo general
[illegible] dha & Por presencia dem martin Perez de Aledo
[illegible] Pedro de Arcas y del numero de la dha & vnos
[illegible] del Concejo dellas y assi Juntados

Vista por quanto por la Justicia dela hermandad de esta Ciudad se reparte
de la hermandad y ordenanças della cabe a esta dha & y con
esto della y para saber y entender a donde en la dha Vniversidad
[illegible] para saber se ha de hazer la nombracion y eleccion
[illegible] de cada vno de los Cavalleros y Escuderos
[illegible] Pero fernandez de Reyna dem de Arcas presentes fieles Re
gidores de la dha Vniversidad se apartan con todo dello
[illegible] a dicho dia para entre si hazer las suertes y hazer la dha eleccion
[illegible] de la hermandad y luego se juntaron los dhos
fieles Regidores con el dho señor Alde y dem dellos Re
cibio Juramento en forma de Derecho sobre la señal de la
cruz y Parage de unas Suertes que les cabe dem Juramento
[illegible] Alde de la hermandad que hara y guardara todo lo
[illegible] Principal dello y suficiente para el dho efecto y el dho
Alde hizo el mismo Juramento y Parage que tenia jurado
y hecho el dho Juramento Mando a los dhos fieles Regido
res que tomen dos Cavalleros Escuderos
y lo mismo otros dos el dho dem a Ald[e] Juan suso dicho

viendo escrito tal
tres que auian
y puestos
Fes con
y Regidores
manos de
mer[illegible]
y los dhos fieles
dixeron
cion y dho
fieles Regidores
alde otenta
nas della Respondio
ua Seruir Alcal
gueron embargo
anacta rega
dho Real
y fueron
fieles Regidores
Real
manos
y los dhos fieles Regidores
alde Pedro de Orcaiça
dos y otras Leyes
dia, y mismo
nomeracion y
Para que tratar
firmada Pasu
y los dichos fieles Regidores dixeron
y no se
dho Real
alde mando
dada
y los dhos dos fieles Regidores dixeron
cada uno
y los dhos fieles
apelaciones y protestos
y los dhos
ellos dos dixeron
no cada uno
ron y
dho Real
y los dhos
tros suyos

[illegible] Carta de corrida y Ordenanca [illegible]
[illegible] mando que ta nuestros [illegible] conquistados los que
[illegible] y parroquianos de la
[illegible] Universidad [illegible] Semanera los dhos
[illegible] cerrados y cerrados y realmente se
[illegible] y Certificados En Cumplimiento
[illegible] Para tal alld declaren
[illegible] y Cada Para el presente Seruicios
[illegible] dechusa Cigno de la dha
[illegible] Cumplimiento alld Portal alld de declaren
[illegible] Para el primero Seguiente y dhos sean
[illegible] mando [illegible] Para que acepte dho effo
[illegible] Juramento en tal caso acostum
brado y los dhos fieles Regidores de cauda tornaron
a apellar y protestar como antes tienen apelado y protes
tado de hauer de pues en sus Cartas [illegible] los charteles
dho señor alld

[illegible] hauiendose tratado en este ayuntam to lo que toca
al Corregidor desta C.a [illegible] dispuesto de que se haga Cabildo
sobre lo tocante a sus Propios y [illegible] ordeno y mando que
para esta nra Ciudad y que el dho Corregidor cumpla
conforme a lo que esta dispuesto y el señor alld en el dho
Corregidor [illegible] acudido para descuento ponga Pena
en ello y lo firmo Por Respuesta a lo dho Corregidor y lo
tanto acabaron e dho ayuntam to siendo testigos de
suso y pedro de [illegible] menor en dias el firmo de la
[illegible] y [illegible] = [illegible] = el dho señor y no [illegible]

y Cam Mexia Regidor y Cam de la Cueva Regidor [illegible] Alcalde Mayor
[illegible] Alcalde
[illegible] Alcalde
[illegible] Alcalde
[illegible] Alcalde
[illegible] Alcalde
[illegible] Alcalde
[illegible] Alcalde